

Radicación: N° 111-2014  
Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Actor: María Nidia González Bonilla  
Accionado: Municipio de Ibagué



## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

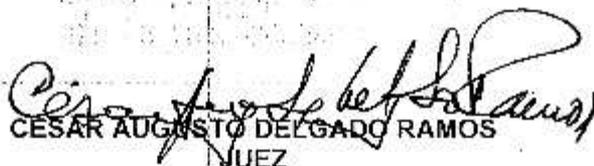
Ibagué, Doce (12) de Marzo de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 111-2014  
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: MARIA NIDIA GONZALEZ BONILLA  
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE

A folio 50 del expediente, obra escrito mediante el cual el Dr. Gregorio Enrique Guarnizo Araujo, renuncia al poder otorgado por el Municipio de Ibagué.

Observa el Despacho que el Doctor Guarnizo Araujo no figura como apoderado dentro del proceso, máxime si se tiene en cuenta que el Municipio de Ibagué no contestó la demanda.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolima  
Ibagué